



Cancillería

S-DIDIF-24-022363

Bogotá, 5 de septiembre de 2024

Señor

Juan Carlos Rivera Peña

Secretario

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional de la Cámara de Representantes

comisión.segunda@camara.gov.co

Ciudad

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: Oforgadila Sánchez
Fecha: 10-09-24 Hora: 3:47 pm
Radicado: 185

ASUNTO: Proposición 006/24. Debate de Control Político

Respetado doctor Rivera:

En atención a la proposición No. 006 del 21 de agosto de 2024, remitida al Ministerio de Transporte sobre *El impacto del actual contexto político en las relaciones comerciales, diplomáticas y de seguridad en la frontera entre Colombia y Venezuela*, quien traslada por competencia los numerales 8,12 y 14 a este Ministerio a través del Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC, en fecha 2 de septiembre de 2024, el Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco de sus competencias se permite señalar lo siguiente:

8. Se ha solicitado la mejora de los horarios de circulación en los puentes fronterizos para facilitar el tránsito. ¿Qué cambios se están planificando en los horarios de circulación de los puentes fronterizos para mejorar el tránsito de vehículos? ¿Cómo se coordina con el gobierno venezolano?

En el marco de la Comisión de Vecindad e Integración Colombia – Venezuela, mecanismo e instancia política que permite dinamizar y fomentar la cooperación e integración a través del trabajo intersectorial de los dos países, con especial énfasis en las zonas fronterizas; el Ministerio de Relaciones Exteriores avanza en el desarrollo de Reuniones Técnicas Bilaterales mediante en las cuales se están abordando de manera conjunta con Venezuela los asuntos y prioridades relativas al restablecimiento de las relaciones y la apertura de la frontera.

En este sentido, el 14 de mayo de 2024, se reunieron las autoridades nacionales de Control Fronterizo de Colombia y Venezuela con el objetivo de convenir los horarios de servicio en los pasos de frontera terrestre habilitados entre el

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 # 5-51, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

Conmutador: (+57) 601 381400



Departamento de Norte de Santander y el Estado Táchira. Los horarios de atención para el tránsito de personas, vehículos y mercancías fueron los siguientes:

- Puente Internacional Atanasio Girardot

Horario de apertura: lunes a domingo 5:00 a 24:00 (6:00 a.m. a 1:00 a.m. hora Venezuela)

Servicios: Tránsito y transporte de personas, vehículos y mercancías.

- Puente Internacional Unión

Horario de apertura: lunes a domingo 5:00 a 20:00 (6:00 a.m. a 9:00 p.m. hora Venezuela)

Servicios: Tránsito y transporte de personas, vehículos y mercancías.

Restricción: peso y carga no mayor a 10 toneladas.

- Puente Internacional Simón Bolívar

Horario de apertura: lunes a domingo 5:00 a 20:00 (6:00 a.m. a 9:00 p.m. hora Venezuela)

Servicios: Tránsito y transporte de personas, vehículos y mercancías.

- Puente Internacional Francisco de Paula Santander

Horario de apertura: lunes a domingo 5:00 a 20:00 (6:00 a.m. a 9:00 p.m. hora Venezuela)

Servicios: Tránsito y transporte de personas, vehículos y mercancías.

Respecto a los pasos fronterizos de Paraguachón (La Guajira) y José Antonio Páez (Arauca), Colombia adelantara consultas internas con las entidades de control fronterizo para transmitir una propuesta de horario de apertura.

12. Se ha solicitado extender el horario de paso de vehículos de carga para mejorar la eficiencia del tránsito. ¿Qué impacto se espera de la extensión del horario de paso de vehículos de carga de 10 a.m. a las 8 a.m. en el comercio transfronterizo y la logística regional?

De acuerdo con lo señalado anteriormente, y de acuerdo con los recursos disponibles de las entidades involucradas, se acordó con Venezuela la apertura en los pasos fronterizos con Norte de Santander desde las 5 a.m. (hora Colombia). Este entendimiento ha permitido fortalecer la integración en las

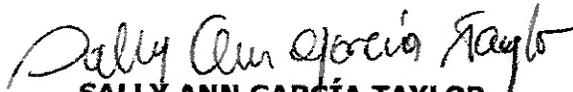
zonas fronterizas, asegurar la presencia de las autoridades de control fronterizo de los dos países para regular el tránsito y transporte de personas, mercancías y vehículos de todo tipo, facilitar las operaciones e incentivar las actividades comerciales de la zona.

14. Los proyectos de infraestructura en la frontera tienen el potencial de fortalecer las relaciones comerciales y el desarrollo económico regional ¿Qué papel jugarán estos proyectos de infraestructura en el fortalecimiento de las relaciones y el desarrollo en la región fronteriza entre Colombia y Venezuela?

A partir de las reuniones técnicas bilaterales en materia fronteriza, en el marco de la Comisión de Vecindad e Integración, se ha logrado llegar a acuerdos bilaterales para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y, protocolos para estandarizar los procesos de intervención de los pasos de frontera terrestre.

El cumplimiento de estos acuerdos garantizará la conectividad vial y será un trabajo que continuará estrechando los lazos de hermandad entre los dos países, promoviendo el intercambio comercial, el desarrollo social y económico para las poblaciones que residen en la extensa zona de frontera.

Atentamente,



SALLY ANN GARCÍA TAYLOR

Directora para el Desarrollo y la Integración Fronteriza



Bogotá D.C.,

Directora
SALLY ANN GARCÍA TAYLOR
Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Calle 10 # 5-51 Palacio de San Carlos
contactenos@cancilleria.gov.co ; sally.garcia@cancilleria.gov.co
Ciudad

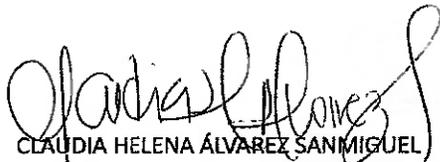
Asunto: Traslado por competencia radicado MT. 20243031410402. Proposición 006/24. Debate de Control Político.

Respetada Directora Sally Ann,

Hemos recibido en este Despacho la proposición No. 006 del 21 de agosto de 2024, remitida por la Secretaría General de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional de la Cámara de Representantes, sobre "el impacto actual y contexto político en las relaciones comerciales diplomáticas y de seguridad en la frontera entre Colombia y Venezuela".

De conformidad con lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", sustituido por la Ley 1755 de 2015, se da traslado por competencia a la Dirección a su buen cargo, de los numerales 8,12 y 14 del cuestionario de la proposición dirigido a este Ministerio, para que en el marco de sus competencias emita respuesta a la Secretaría General de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, con copia a esta Cartera Ministerial.

Cordialmente,



CLAUDIA HELENA ÁLVAREZ SANMIGUEL
Asesora Despacho de la Ministra de Transporte

Se anexa: Solicitud de información radicado MT. 20243031410402. Proposición 006/24.

Revisó: Yadira Cienfuegos Silvera, Asesora Despacho de la Ministra de Transporte
Proyectó: Catalina Posso, Oficina Enlace Congreso

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
NIT: 899999098-0

CSCP 3.2.2.071.2024(IS)
Bogotá, agosto 26 de 2024

Doctora
María Constanza García Alicastro
Ministro
Ministerio de Transporte
Ciudad

Referencia: Proposición No.006 (21 de agosto /24), "Debate de Control Político, Impacto actual contexto político en las relaciones comerciales diplomáticas y de seguridad en la frontera entre Colombia y Venezuela"

Respetada doctora María Constanza:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, respetuosamente me permito enviarle para su conocimiento y fines pertinentes la proposición de la referencia, con el fin de absolver el cuestionario adjunto; de la misma manera me permito comunicarle que aún no ha sido programada la fecha del debate en mención, la cual oportunamente le estaremos informando.

La respuesta al cuestionario deberá ser radicada dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la misma, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 249 de la ley 5ª de 1992, a los correos electrónicos: debates.comisionsegunda@camara.gov.co, comisionsegunda@camara.gov.co

Cordial saludo,

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto Thays Vanegas C.
Anexo Proposición No.006 /24

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: [@csegundacamara](https://twitter.com/csegundacamara)
Facebook: [comisionsegundadelacamaderepresentantes](https://facebook.com/comisionsegundadelacamaderepresentantes)
PBX 390 4050 Ext.5101/5102



el control contra bandas criminales en el escenario de tráfico de estupefacientes, contrabando y tráfico de migrantes?

22. ¿Cuáles son las cifras de incidentes de seguridad reportados en la frontera colombo-venezolana desde el año 2022, incluyendo actividades ilícitas y de contrabando? Presentar, de manera detallada los hechos y fechas de ocurrencia.
23. Desde el año 2022, ¿cuántos efectivos de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional han sido desplegados en la frontera colombo-venezolana? ¿Cómo ha variado este número en los últimos 2 años?
24. ¿Cuáles son las cifras de inversión del Ministerio de Defensa en infraestructura de seguridad y equipamiento en la frontera colombo-venezolana desde el año 2022?
25. ¿Cuántos acuerdos de cooperación en seguridad se han firmado con Venezuela desde el año 2022? ¿Cuál ha sido el impacto medido en términos de reducción de actividades ilegales en la frontera?

CUESTIONARIO MINISTERIO DE TRANSPORTE.

1. El Plan Nacional de Desarrollo incluye importantes proyectos como el intercambiador vial de Los Patios y la variante de El Zulia, los cuales son fundamentales para mejorar la conectividad en la frontera con Venezuela. ¿Cómo se están coordinando estos proyectos estratégicos para garantizar una integración efectiva con la infraestructura fronteriza existente y facilitar el comercio transfronterizo?
2. La inversión en el año 2023 de \$12.000 millones en el puente Benito Hernández, en Cúcuta, busca mejorar la movilidad y el comercio en la región fronteriza. ¿Qué impacto se espera que tenga esta inversión en el comercio transfronterizo entre Colombia y Venezuela? ¿Cómo se medirá el éxito de estas mejoras?
3. Recientemente, se han presentado desafíos en la movilidad y el transporte en los pasos fronterizos entre Colombia y Venezuela. ¿Qué estrategias está implementando el Ministerio para abordar estos desafíos y mejorar el tránsito en los pasos fronterizos?
4. El desarrollo de la infraestructura de transporte en la frontera es crucial para facilitar el tránsito de vehículos de carga y transporte público. ¿Qué planes tiene el Ministerio

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov
EMAIL: comision_segunda@camara.gov
Twitter: @csegundacarr
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentar](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentar)
PBX 390 4050 Ext.5101/5



para mejorar la infraestructura de transporte en la frontera colombo-venezolana?
¿Cómo se priorizan estos proyectos?

5. La Ley 2198 del 2022 estipula que los vehículos de transporte público venezolano tienen una vida útil extendida debido a la pandemia. ¿Cómo se está gestionando la implementación de esta ley? ¿Qué medidas se están tomando para asegurar que los vehículos cumplan con estos requisitos?

6. Se propuso la creación de un fondo binacional para apoyar la transición de vehículos antiguos a nuevos en la frontera colombo-venezolana. ¿Qué avances se han logrado en la creación de este fondo? ¿Cómo se garantiza su administración transparente y efectiva?

7. Se está considerando la habilitación de pólizas de seguro para vehículos públicos en la frontera. ¿Qué avances se han hecho en la habilitación de pólizas de seguro para vehículos públicos? ¿Qué criterios se están considerando para su implementación?

8. Se ha solicitado la mejora de los horarios de circulación en los puentes fronterizos para facilitar el tránsito. ¿Qué cambios se están planificando en los horarios de circulación de los puentes fronterizos para mejorar el tránsito de vehículos? ¿Cómo se coordina con el gobierno venezolano?

9. Se han planteado protocolos para el mantenimiento y reparación de vehículos en la frontera para evitar problemas en el tránsito. ¿Qué protocolos se están desarrollando para garantizar el adecuado mantenimiento y reparación de vehículos en la frontera? ¿Cómo se asegurará su implementación efectiva?

10. Se ha propuesto habilitar el tránsito de vehículos de carga en un radio de 20 kilómetros desde la frontera para mejorar el comercio. ¿Cómo se está abordando la habilitación del tránsito de vehículos de carga en este radio de 20 kilómetros? ¿Qué desafíos se han presentado en este proceso?

11. Se está revisando el tipo de mercancías permitidas en distancias superiores a los 20 kilómetros desde la frontera para facilitar el comercio. ¿Qué medidas se están tomando para revisar y regular el tipo de mercancías permitidas en distancias superiores a los 20 kilómetros desde la frontera?



12. Se ha solicitado extender el horario de paso de vehículos de carga para mejorar la eficiencia del tránsito. ¿Qué impacto se espera de la extensión del horario de paso de vehículos de carga de las 10 a.m. a las 8 a.m. en el comercio transfronterizo y la logística regional?

13. La colaboración entre autoridades colombianas y venezolanas es crucial para la implementación de mejoras en la infraestructura fronteriza. ¿Cómo se está trabajando para garantizar una colaboración efectiva entre las autoridades colombianas y venezolanas en la implementación de las medidas y mejoras en la frontera?

14. Los proyectos de infraestructura en la frontera tienen el potencial de fortalecer las relaciones comerciales y el desarrollo económico regional. ¿Qué papel jugarán estos proyectos de infraestructura en el fortalecimiento de las relaciones y el desarrollo en la región fronteriza entre Colombia y Venezuela?

CUESTIONARIO EJÉRCITO NACIONAL

1. Indique ¿Qué estadísticas de criminalidad en cuestión de extorsión tienen sobre la frontera con Venezuela en los últimos 4 años?
2. Indique que grupos al margen de la Ley hacen presencia en la frontera con Venezuela y mencione su estructura y/o organización criminal.
3. Mencione y explique ¿Qué operaciones militares se han llevado a cabo en los últimos 4 años sobre la frontera de Venezuela y cuáles han sido sus resultados?
4. ¿Qué estrategias específicas se han implementado para combatir el secuestro, la extorsión y otros delitos en la frontera con Venezuela?
5. ¿Sírvese identificar las operaciones militares más importantes llevadas a cabo en la frontera con Venezuela en los últimos 4 años, incluyendo sus objetivos, resultados en términos de capturas, incautaciones y neutralización de amenazas, así como el impacto en la seguridad de la población civil?
6. Mencione y explique detalladamente ¿Cuántos enfrentamientos y combates ha tenido el Ejército Nacional de los colombianos sobre la frontera con Venezuela?, Mencione si en las capturas o bajas realizadas en esos combates han sido de



nacionalidad No colombiana, en caso de que la anterior pregunta sea afirmativa, explique de que nacionalidad han sido las bajas o capturas.

7. Indique si en los enfrentamientos que se han realizado sobre la frontera de Venezuela, los grupos al margen de la ley o bandas criminales se han refugiado o huido a territorio venezolano.
8. Indique que brigada, batallones hacen presencia actualmente en la frontera con Venezuela, así como también, mencione la cantidad de soldados, oficiales, suboficiales que pertenecen a los anteriores batallones solicitados.
9. ¿Cuántos hombres están patrullando u operando militarmente a lo largo de la frontera con Venezuela? Sírvase indicar el número detallado de efectivos y su distribución a lo largo de la frontera

CUESTIONARIO POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

1. Indique ¿Qué estadísticas de criminalidad en cuestión de Hurtos, secuestros y extorsión tienen sobre la frontera con Venezuela en los últimos 4 años?
2. Indique qué estructuras criminales hacen presencia en la frontera con Venezuela y mencione como su estructura y/o organización criminal.
3. Indique qué estrategias se están implementado para reducir los índices de Extorsión, Hurto y secuestro en la frontera de Venezuela.
4. Mencione y explique detalladamente ¿Cuántas capturas han realizado sobre la frontera con Venezuela?, Mencione si en las capturas han sido de nacionalidad No colombiana, en caso de que la anterior pregunta sea afirmativa, explique de que nacionalidad han sido las bajas o capturas.
5. Indique en cifras, cuántas unidades de policía hacen presencia actualmente en la frontera con Venezuela, así como también.
6. Indique cuántos hombres están patrullando o unidades de policía a lo largo de los últimos 2 años en la frontera con Venezuela.